

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
 Junín y Ayacucho”

**PROCESO CAS N°057-2024**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE**  
**DOS (02) ESPECIALISTAS REGIONALES EN HIDROCARBUROS**

**I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) Especialistas Regionales en Hidrocarburos para efectuar las actividades vinculadas a la fiscalización del sub sector hidrocarburos, en base a las normas, procedimientos y el marco normativo vigente, a fin de brindar soporte a la Oficina Regional.

**1.2 Dependencia solicitante**

Oficina Regional Puno – División de Supervisión Regional

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Gerencia de Recursos Humanos

**1.4 Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 3).
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de cinco (05) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de tres (03) años de experiencia específica en actividades de hidrocarburos. - No menor de tres (03) años desde puestos de Analista o equivalente en actividades relacionadas a la distribución y/o comercialización de hidrocarburos y/o fiscalización de transporte de carga internacional.
Competencias	Trabajo colaborativo, orientación al resultado, innovación y vocación de servicio.
Formación Académica	Título universitario en Ing. Mecánica, Ing. Mecánica Eléctrica, Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica, Ing. en Energía, Ing. Mecánica de Fluidos, Ing. Mecatrónica, Ing. Ambiental, Ing. de Petróleo, Ing. Petroquímica, Ing. Química, Ing. Industrial, Ing. Civil, Ing. Metalúrgica, Ing. Automotriz o Ing. Naval, con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de especialización de 120 horas o 120 horas acumuladas en cursos en los últimos 10 años en temas relacionados al sub sector hidrocarburos y/o transporte de carga internacional.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en Normas técnicas del sub sector de hidrocarburos, Norma Técnica Peruana (NTP), Códigos NFPA, Códigos API o ASME o normas para el transporte de carga internacional. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e inglés (nivel Básico).

*Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.*

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO****Las funciones a desarrollar son:**

1. Ejecutar las actividades de fiscalización de la distribución y comercialización de hidrocarburos, así como de la fiscalización de los vehículos de transporte terrestre internacional en fronteras, a fin de contribuir con el cumplimiento del plan operativo de fiscalización y el marco normativo vigente.
2. Coordinar y gestionar fiscalizaciones/inspecciones técnicas en atención a solicitudes, consultas o reclamos de los ciudadanos o autoridades de acuerdo al proceso de fiscalización correspondiente a la Oficina Regional, respecto a las actividades de los hidrocarburos.
3. Supervisar el cumplimiento de los programas, lineamientos técnicos y procedimientos establecidos por Osinergmin con la finalidad de velar por el cumplimiento de la normatividad en las actividades de fiscalización y/o en la prestación del servicio en las actividades de hidrocarburos.
4. Elaborar y proponer el plan regional de fiscalización de las actividades del sub sector hidrocarburos correspondientes a la Oficina Regional con la finalidad de velar por el cumplimiento de la normatividad del sub sector.
5. Realizar actas e informes técnicos de inspecciones realizadas, de investigaciones y/o análisis de actividades u ocurrencias que estén relacionadas a las actividades de los hidrocarburos, así como a la fiscalización de los vehículos de transporte terrestre internacional en fronteras.
6. Elaborar los informes de valorización de los servicios de supervisión, cumplimiento de los servicios u otros relacionados a la gestión mensual de las actividades de fiscalización y denuncias del sub sector hidrocarburos, correspondientes a la región, con la finalidad de identificar y gestionar las acciones que correspondan.
7. Capacitar a los agentes e interesados respecto al funcionamiento del sub sector hidrocarburos y las actividades de supervisión de Osinergmin, a fin de sensibilizar y brindar información objetiva sobre las funciones de la entidad.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

8. Identificar y formular proyectos de mejora con la finalidad de contribuir con el oportuno desarrollo de las actividades de fiscalización del sub sector hidrocarburos.
9. Ejecutar las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su área, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su área y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Oficina Regional Puno - División de Supervisión Regional Jr. Lima N° 715, Cercado – Puno
Duración de contrato	Hasta el 31.12.2024, con posibilidad de renovación, de acuerdo a normativa vigente*
Remuneración mensual	S/ 11 000 (Once mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

\*De acuerdo con la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1602.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*\*\*)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	26 de marzo de 2024	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">www.osinergmin.gob.pe</a>	Del 27 de marzo al 11 de abril de 2024 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía formulario: <a href="https://forms.gle/8XTQF1gAdJzDqyWw8">https://forms.gle/8XTQF1gAdJzDqyWw8</a> Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	11 y 12 de abril de 2024 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes/Consultora
<b>SELECCIÓN*</b>			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 22 de abril de 2024	Comité y/o Consultora
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida**	22 de abril de 2024	GRH
5	Evaluación de Conocimientos	23, 24, 25 y/o 26 de abril de 2024	Área usuaria, GRH y Consultora
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	26 de abril de 2024	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: <a href="mailto:e_curricular2@osinergmin.gob.pe">e_curricular2@osinergmin.gob.pe</a> Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 057-2024_APELLIDOS Y NOMBRES	29 de abril de 2024 hasta las 23:59 horas (único día)	Candidatos/Consultora
8	Evaluación Curricular	Hasta el 06 de mayo de 2024	Comité y/o Consultora
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	07 de mayo de 2024	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 30 de abril al 08 de mayo de 2024	Consultora
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	08 de mayo de 2024	GRH
12	Entrevista Personal	09, 10, 13 y/o 14 de mayo de 2024	Comité
13	Publicación de resultados finales**	14 de mayo de 2024	GRH
<b>EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL</b>			
14	Evaluación Médica***	15 y/o 16 de mayo de 2024	GRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 15 al 21 de mayo de 2024	GRH

\* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de acuerdo a lo indicado en la publicación de resultados de cada etapa.

\*\* La publicación de resultados se realizarán en la página web: [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

\*\*\* La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

\*\*\*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional [www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe). Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: [consultasCAS@osinergmin.gob.pe](mailto:consultasCAS@osinergmin.gob.pe) administrado por la Consultora.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			<b>100%</b>

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.